

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SESENTA DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ D.C.

(ACUERDO PCSJA18-11127 DE 12 DE OCTUBRE DE 2018)

Bogotá, D. C., 17 JUL 2020

REF: N° 110014003078-2016-01172-00

Obre en autos el oficio nro. OCCES20-AM00354 de 29 de enero de 2020 allegado por el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Ejecución de sentencias de esta ciudad, en el que se informa que se tuvo en cuenta el embargo de remanentes decretado en auto de 12 de diciembre de 2019.

NOTIFÍQUESE,

MAURICIO DE LOS REYES CABEZA CABEZA

JUEZ

AFR

Juzgado Sesenta de Pequeñas
Causas y Competencia Múltiple de
Bogotá D.C.
El auto anterior se notificó por estado:
No. Ver Efectos efectivos.
de hoy
La Secretaria _____